



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

PLAN MUNICIPAL SEGURIDAD PÚBLICA 2025

MUNICIPIO DE
PAHUATLÁN





PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024–2027

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA

I. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Seguridad Pública 2024–2027 del municipio de Pahuatlán, Puebla, constituye el instrumento estratégico, técnico y normativo que define los lineamientos, prioridades, objetivos, estrategias y acciones que orientarán la política pública municipal en materia de seguridad. Este plan responde al compromiso institucional de construir un entorno seguro, ordenado y en paz, en el que los derechos fundamentales de las personas estén plenamente garantizados y donde el actuar de las autoridades sea conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, proximidad social y respeto irrestricto a los derechos humanos.

La elaboración de este plan parte del diagnóstico territorial, social e institucional contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, particularmente en el Eje 1: Municipio Seguro, el cual fue formulado con base en la participación ciudadana, encuestas comunitarias, entrevistas con actores clave y la identificación de las problemáticas que más afectan a la población en materia de seguridad pública, tránsito, prevención del delito y protección civil.

En ese sentido, este instrumento contempla una visión integral de la seguridad, que no se limita únicamente al combate de la delincuencia, sino que incluye medidas preventivas, de formación policial, gestión de riesgos, atención de emergencias, regulación del tránsito vehicular, cultura de la legalidad, fomento de la participación comunitaria y mejora de la infraestructura y equipamiento institucional. El enfoque adoptado es multisectorial, transversal y corresponsable, reconociendo que la seguridad es una tarea compartida entre gobierno, ciudadanía, instituciones educativas, sectores sociales y empresariales.

El Plan se encuentra alineado con los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, la Ley Orgánica Municipal, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN


de Desarrollo del Estado de Puebla y la Agenda 2030 de la ONU, particularmente en lo referente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".

Asimismo, este Plan busca establecer indicadores medibles y mecanismos de seguimiento y evaluación periódica que permitan valorar su avance, identificar áreas de mejora y garantizar su cumplimiento durante el periodo constitucional 2024–2027. La seguridad pública será abordada desde una perspectiva de planeación estratégica, gobernanza democrática, y fortalecimiento institucional, teniendo como eje central la dignidad humana y el desarrollo integral de las personas que habitan y transitan en el municipio.

En resumen, el Plan Municipal de Seguridad Pública 2024–2027 representa una hoja de ruta para que la administración pública municipal actúe con visión, coherencia y responsabilidad frente a los desafíos actuales en materia de seguridad. Es una manifestación concreta del deber de proteger y servir a la ciudadanía de manera eficiente, ética y profesional, fortaleciendo la confianza pública en las instituciones encargadas de garantizar la paz y el orden en Pahuatlán.

II. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 21 y 115).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Pahuatlán.
- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública.
- Normas técnicas de Protección Civil y del Sistema Nacional de Emergencias.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

III. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN PAHUATLÁN

A. Situación General

Uno de los problemas más urgentes que enfrentan los habitantes de Pahuatlán, y en general en Puebla, es la **seguridad pública**. Sentirse seguro es un derecho y una demanda ciudadana prioritaria, y es responsabilidad del gobierno garantizarlo.

B. Estadísticas delictivas a octubre de 2024

La Fiscalía General del Estado de Puebla reportó un total de **245 delitos del fuero común** registrados de enero a octubre de 2024. La clasificación es la siguiente:

Delito	Casos
Homicidio	2
Lesiones	14
Otros delitos contra la vida e integridad corporal	1
Otros delitos contra la libertad personal	1
Delitos contra la libertad y seguridad sexual	6
Delitos contra el patrimonio (robos, hurtos, etc.)	178
Delitos contra la familia	22
Delitos contra la sociedad	1
Delitos contra otros bienes jurídicos afectados	20

- **Delitos patrimoniales** constituyen el grueso de la incidencia: 178 casos, equivalentes al **72 %** del total.
- En segundo lugar se ubican los **delitos contra la familia** con **22 incidencias**.

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



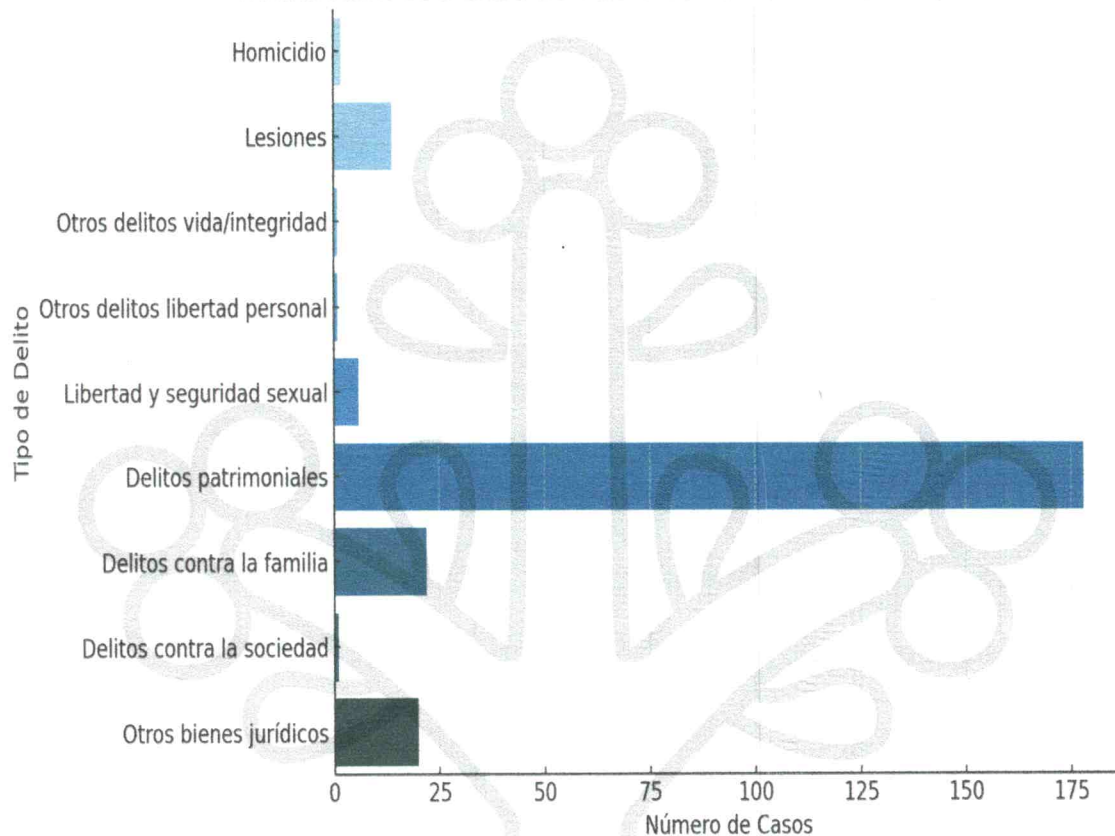
PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Distribución de Delitos del Fuero Común en Pahuatlán (Enero-October 2024)



C. Evolución anual delictiva (2018–2024)

La tendencia del comportamiento delictivo ha sido al alza, con los datos siguientes:

- 2018–2021: entre **95 y 111 incidentes anuales** según gráfica interna.
- 2024 (enero–octubre): alcanzó **245 delitos**, un salto significativo con respecto a los años anteriores.

(776) 75 20505

pahuatlan@puebla.gob.mx

Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

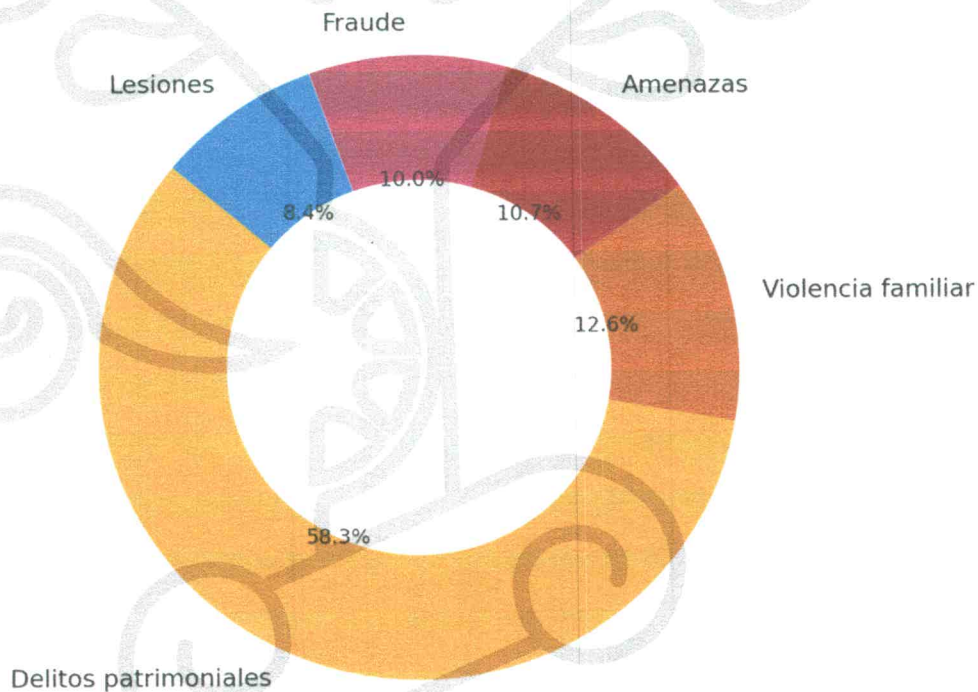
D. Impacto en la población

- El **72 %** de los delitos corresponden a **robos y daños patrimoniales**, lo cual incrementa la percepción de inseguridad.
- Actividades delictivas que más afectan a ciudadanos: robo a casa habitación, transeúntes, transporte público, vehículos y negocios.

E. Comparativo Estatal y Regional

- En el estado de Puebla, al mes de mayo de 2025, los robos representaron el **58.4 %** del total delictivo; la violencia familiar, el **12.6 %**; amenazas, el **10.7 %**; fraude, el **10 %**; y lesiones, el **8.4 %**.
- Además, en 2024 se observa incremento sostenido en los delitos patrimoniales a nivel estatal.

Distribución Estatal de Delitos en Puebla (Mayo 2025)



(776) 75 20505

pahuatlan@puebla.gob.mx

Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

F. Percepción Ciudadana

- Según encuestas municipales previas al PMD, **60 %** de los ciudadanos considera que la seguridad es el tema más relevante.
- En Pahuatlán, esa percepción se intensifica debido al predominio de robos.

G. Áreas de riesgo identificadas

1. **Centros urbanos y zonas comerciales**, por alta frecuencia de robos y asaltos.
2. **Comunidades rurales y periféricas**, con baja presencia policial y caminos sin vigilancia.

H. Diagnóstico institucional

- Existencia de 2 niveles de grave preocupación:
 - **Policía municipal con debilidades tecnológicas:** falta de cámaras, radios, patrullas y rondas de vigilancia.
 - **Sin estructura preventiva comunitaria:** sin comités operativos y ningún sistema formal de prevención.

I. Consecuencias y retos

- Alta incidencia de delitos patrimoniales genera desconfianza en la autoridad.
- Aumento de la demanda de seguridad por parte de la ciudadanía.
- Necesidad urgente de implementar:
 1. Estrategias preventivas y tecnología de vigilancia.
 2. Coordinación interinstitucional para atención y disuasión del crimen.
 3. Fortalecimiento comunitario para colaborar en seguridad ciudadana.

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN

IV. OBJETIVO GENERAL

Construir un municipio seguro y pacífico, donde la ciudadanía cuente con instituciones policiales confiables, profesionalizadas y cercanas, capaces de garantizar protección y justicia, mediante estrategias integrales, con perspectiva de derechos humanos, de género y participación comunitaria.

Componentes clave del objetivo general:

1. Profesionalización y ética institucional

Consolidar cuerpos de seguridad capacitados en derechos humanos, uso proporcional de la fuerza, primeros auxilios, atención a víctimas y mediación comunitaria. Asegurar que el 100 % de los elementos cumplan con estándares de control de confianza, como lo plantea la línea estratégica 3.1.1 del PMD estatal.

2. Fortalecimiento de capacidades operativas y tecnológicas

Garantizar cobertura territorial con patrullaje adecuado y despliegue operativo eficiente. Dotar a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de infraestructura, equipamiento moderno (radios, patrullas, cámaras, sistemas de alerta), conforme a la estrategia 3.1.2 del PMD.

3. Prevención del delito y cohesión social

Establecer y operar esquemas comunitarios de prevención y participación (Comités, redes ciudadanas, laboratorios de datos), promoviendo cultura de la denuncia y recuperación de espacios públicos, coordinado con autoridades estatales y federales.

4. Movilidad segura y orden vial

Promover la movilidad ordenada con señalética vial, semaforización eficiente, campañas de educación vial y aplicación efectiva del Reglamento de Tránsito, reduciendo accidentes y víctimas vulnerables.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

5. **Atención y resiliencia ante emergencias**

Desarrollar un Sistema Municipal de Protección Civil: actualizar el Atlas de Riesgos, conformar brigadas comunitarias, realizar simulacros institucionales y garantizar tiempos de respuesta menores a 10 min, en línea con estándares estatales.

6. **Transparencia, rendición de cuentas y evaluación**

Crear un Consejo Municipal de Seguridad Pública con participación ciudadana, publicar indicadores trimestrales de desempeño (incidencia delictiva, tiempos de atención, capacitaciones), y abrir mecanismos de queja, denuncia anónima y control interno.

Visión a 2027

Posicionar a Pahuatlán como un municipio con:

- Instituciones sólidas y confiables, reconocidas por su honestidad y compromiso.
- Comunidades organizadas, proactivas y capacitadas para prevenir y resolver conflictos.
- Un entorno físico más seguro, con tecnología estratégica, patrullajes eficaces y orden vial.
- Capacidad institucional robusta, con protocolos claros, recursos operativos y respuesta coordinada frente a emergencias.
- Mayor confianza ciudadana, resultado de labor policiaca integral, formación continua y transparencia.

Este objetivo general se fundamenta en modelos exitosos como los expuestos por la estrategia estatal, que han demostrado eficacia al implementar: policía de proximidad, esquemas de prevención social, infraestructura de monitoreo, certificación policial y fortalecimiento institucional

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las capacidades institucionales y operativas de la Dirección de Seguridad Pública

- **Meta 1.1:** Ampliar la plantilla policial hasta alcanzar al menos 2.8–3.0 elementos por cada 1 000 habitantes, conforme a estándares nacionales y comparativos municipales.
- **Meta 1.2:** Dotar de equipamiento moderno: radios, patrullas, chalecos, uniformes, y sistema de videovigilancia.
- **Meta 1.3:** Implementar un Centro de Control y Comando (C2/C3) para integrar monitoreo, recepción de llamadas de emergencia y coordinación operativa eficiente como ya lo hace el municipio de Coronango.

2. Prevenir el delito y fomentar la cultura de paz mediante acciones comunitarias

- **Meta 2.1:** Expandir los Comités Vecinales de Prevención (COMVIVES) a al menos una por cada 3 localidades, con participación activa de líderes comunitarios.
- **Meta 2.2:** Establecer “Mapa de Riesgos delictivos” municipal, con identificación de zonas recurrentes, en coordinación con liderazgos ciudadanos.
- **Meta 2.3:** Desarrollar campañas permanentes en escuelas, instituciones y espacios públicos sobre cultura de legalidad, promoción de denuncia y resolución pacífica de conflictos.

3. Reforzar la seguridad vial y el respeto a la normatividad de tránsito

- **Meta 3.1:** Adoptar y aplicar localmente los principios de la Ley Estatal de Movilidad y Seguridad Vial (p.ej. señalética, semaforización, accesibilidad, perspectiva de género).
- **Meta 3.2:** Realizar operativos educativos y de vigilancia vial periódicos, enfocados en zonas escolares y corredores urbanos, con reporte de resultados públicos.
- **Meta 3.3:** Aumentar capacidad de tránsito municipal mediante capacitación, manuales operativos y asignación de responsables por turno, siguiendo modelo normativo bajo condiciones específicas.

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

4. Impulsar la profesionalización permanente del personal de seguridad y protección civil


- **Meta 4.1:** Establecer Programa Anual de Capacitación que estandarice formación en derechos humanos, uso de la fuerza, negociación, primeros auxilios, atención a víctimas, mediación, atención de género y crisis.
- **Meta 4.2:** Lograr que el 100 % del personal cuente con capacitación certificada y cumpla los estándares de control de confianza, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Meta 4.3:** Crear un sistema continuo de evaluación administrativa y de desempeño institucional, con retroalimentación trimestral hacia la mejora de procesos y prácticas.

5. Garantizar la protección efectiva ante riesgos, desastres naturales o antrópicos

- **Meta 5.1:** Actualizar y profesionalizar el Atlas Municipal de Riesgos, identificando zonas vulnerables por tipo de amenaza.
- **Meta 5.2:** Formar y equipar brigadas comunitarias de Protección Civil en al menos el 50 % de las localidades, capacitadas y con simulacros semestrales.
- **Meta 5.3:** Optimizar tiempos de atención ante emergencias para reducirlos por debajo de **10 minutos**, alineado con estándares estatales.

6. Promover la transparencia, rendición de cuentas y evaluación ciudadana del desempeño en seguridad

- **Meta 6.1:** Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública con participación de autoridades, sectores académicos, sociales y ciudadanía.
- **Meta 6.2:** Publicar trimestralmente indicadores clave: incidencia delictiva, denuncias, tiempos de respuesta, número de operativos, capacitación, sanciones de tránsito, atención en emergencias.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

- **Meta 6.3.** Establecer mecanismos de denuncia y queja anónimos (buzones, línea telefónica) y publicar resultados de investigación disciplinaria al menos semestralmente.


VI. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje 1. Fortalecimiento Institucional y Profesionalización

Este eje tiene como propósito construir una Dirección de Seguridad Pública con capacidades técnicas, operativas, organizacionales y éticas que le permitan brindar un servicio profesional, eficaz y cercano a la ciudadanía. Para ello, se realizará un diagnóstico organizacional exhaustivo que evaluará la estructura actual, los procesos internos y las capacidades operativas de la Dirección, con el objetivo de identificar áreas de mejora y establecer una ruta de fortalecimiento institucional. A partir de este diagnóstico, se diseñará e implementará un Programa Anual de Capacitación continua que abordará temas clave como derechos humanos, proximidad social, uso proporcional de la fuerza, mediación, perspectiva de género y atención a víctimas. Este programa deberá garantizar al menos cuatro sesiones anuales por cada elemento operativo. Simultáneamente, se llevará a cabo la dotación y mantenimiento sistemático del equipamiento policial, incluyendo unidades móviles, radios de comunicación, uniformes, armamento, sistemas GPS, cámaras y botones de pánico, priorizando el mantenimiento preventivo y la digitalización de inventarios. Otro componente fundamental será la certificación y evaluación continua del personal operativo, asegurando que el 100 % de los elementos cuenten con control de confianza vigente, evaluaciones periódicas y registro ante las instancias correspondientes como el C3 y C2. Todo este proceso será acompañado por referentes metodológicos y programas como el PRIM, PRONAPRED y CERTIPOL.

Eje 2. Prevención del Delito y Cultura de Paz

El segundo eje se orienta a la construcción de entornos seguros mediante el fortalecimiento del tejido social y la prevención integral del delito, con énfasis en la participación comunitaria. Se promoverá la creación y fortalecimiento de Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVES), procurando contar con al menos un comité activo por cada tres localidades, dotados de formación básica, presupuesto operativo y mecanismos de

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

vinculación con las autoridades de seguridad. Asimismo, se implementará un Programa de Mediación Comunitaria que habilite espacios de diálogo y resolución pacífica de conflictos en sustitución de procesos punitivos, reforzando una cultura de paz. A la par, se desarrollarán jornadas de prevención en instituciones educativas que aborden temáticas como violencia escolar, acoso, adicciones e igualdad de género, en coordinación con el sector educativo, servicios de salud y organizaciones civiles. Finalmente, se llevará a cabo la recuperación de espacios públicos identificados como inseguros mediante iluminación adecuada, rehabilitación de mobiliario urbano, y la activación de dichos espacios con actividades culturales, deportivas y comunitarias, alineadas a estrategias de prevención situacional.

Eje 3. Movilidad Segura y Tránsito Responsable

Este eje busca reducir la incidencia de accidentes viales y mejorar el ordenamiento del tránsito municipal, promoviendo la cultura de la legalidad y la movilidad segura. Se realizará un diagnóstico vial que identifique zonas críticas, puntos de riesgo y necesidad de semaforización, para llevar a cabo acciones de reordenamiento vial durante el primer semestre de 2025. Se impulsarán campañas educativas dirigidas a conductores, peatones, ciclistas y transporte escolar, utilizando materiales impresos, cápsulas radiofónicas, y jornadas comunitarias. De igual manera, se garantizará la aplicación honesta del Reglamento de Tránsito, a través de una supervisión estricta de las funciones del cuerpo de tránsito, con capacitaciones en ética pública, derechos humanos y prevención de actos de corrupción. Finalmente, se mejorará la infraestructura vial mediante la instalación y rehabilitación de señalética, pasos peatonales y reductores de velocidad, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas.

Eje 4. Protección Civil y Gestión de Riesgos

En este eje se busca fortalecer la capacidad institucional del municipio para la prevención y atención de emergencias, mediante la planeación anticipada, la formación de brigadas comunitarias y la articulación con instituciones especializadas. Como punto de partida, se actualizará el Atlas Municipal de Riesgos con criterios técnicos y georreferenciación validada por CENAPRED, integrando información sobre zonas de riesgo, fenómenos naturales y vulnerabilidad estructural. Se promoverá la realización de simulacros integrales trimestrales en escuelas, comunidades y oficinas públicas, con la participación de instituciones

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y FORTALEZA

mejora, SUMA y cuerpos de bomberos. Paralelamente, se conformarán brigadas comunitarias de respuesta inmediata en al menos la mitad de las localidades del municipio, dotándolas de equipamiento básico como extintores, radios y botiquines. Todas estas acciones se llevarán a cabo mediante convenios y esquemas de coordinación interinstitucional con instancias estatales y federales, priorizando la atención oportuna y la protección de la vida.

Eje 5. Transparencia, Participación y Evaluación

El último eje busca fortalecer la confianza ciudadana a través de la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación continua de los resultados en materia de seguridad. Para ello, se instalará el Consejo Municipal de Seguridad Pública como un órgano plural integrado por autoridades, representantes comunitarios, academia y sector privado, que sesionará trimestralmente para revisar avances y emitir recomendaciones. Se establecerán canales accesibles de denuncia ciudadana como buzones, líneas telefónicas y medios digitales, garantizando su seguimiento con mecanismos de retroalimentación directa. Además, se publicarán indicadores de gestión y resultados como incidencia delictiva, tiempos de respuesta, jornadas preventivas y número de emergencias atendidas en el portal oficial del Ayuntamiento con periodicidad trimestral. Como complemento, se aplicarán encuestas anuales de percepción ciudadana para conocer el nivel de confianza en las instituciones de seguridad, identificar focos de alerta, y generar evidencia para la mejora continua de las políticas públicas en esta materia.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN



**Eje 1. Fortalecimiento
Institucional y
Profesionalización**



**Eje 2. Prevención del
Delito y Cultura de Paz**



**Eje 3. Movilidad Segura
y Tránsito Responsable**



**Eje 4. Protección Civil
y Gestión de Riesgos**



**Eje 5. Transparencia,
Participación y
Evaluación**

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD

INDICADORES Y METAS (2024-2027)

Indicador 1: Incidencia delictiva municipal

- **Meta:** Reducir la incidencia delictiva total en **20 %** respecto al periodo base (enero-octubre 2024 con 245 delitos).
- **Fuente / cálculo:** Basado en el trabajo del SESNSP, se medirá periódicamente para verificar reducción efectiva anual.

Indicador 2: Capacitación del personal

- **Meta:** Capacitar al **100 % del personal** de Seguridad Pública y Protección Civil cada año, en materias como derechos humanos, uso proporcional de la fuerza, primeros auxilios y atención a víctimas.
- **Medición:** Reporte anual del Programa de Capacitación; comparativo con el total de personal reportado por el Censo 2023 (38 elementos).

Indicador 3: Videovigilancia

- **Meta:** Instalar 20 nuevas cámaras de vigilancia en puntos estratégicos (zonas comerciales, carreteras, colonias vulnerables).
- **Medición:** Registro fotográfico y georreferenciado de instalación municipal.

Indicador 4: Prevención comunitaria

- **Meta:** Realizar al menos 12 jornadas de prevención al año (una mensual), incluyendo intercambio comunitario, diagnóstico, recuperación de espacios y mediación.
- **Medición:** Planilla mensual de acciones programadas y ejecutadas, con evidencia gráfica y reportes locales.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Indicador 5: Tiempo de respuesta a emergencias

- **Meta:** Lograr atención en menos de 10 minutos en el 80 % de los casos registrables (delitos, accidentes, contingencias civiles).
- **Medición:** Registro de atención con fecha, hora de llamada y de llegada al sitio.

Indicador 6: Control de confianza

- **Meta:** Que el 100 % de los elementos tenga evaluaciones de control de confianza vigentes durante todo el periodo.
- **Medición:** Listado anual oficial de certificados emitidos; cumplimiento alineado a la meta de la línea 3.1.1 del PMD.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024–2027

Indicador Clave	Línea Base 2024	Meta 2027	Fuente de Verificación
Incidencia delictiva anual	245 delitos	Reducción del 20%	Fiscalía General del Estado / Dirección SPD
Porcentaje de elementos con capacitación anual completa	40% aprox.	100% anual	Informes de capacitación / constancias
Número de cámaras de videovigilancia operativas	6	26 (20 nuevas)	Inventario municipal / bitácoras de operación

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASGENDIENDO CON
LIDERAZGO Y TRANSICIÓN

Comités Vecinales de prevención realizadas por año	4	12	Reportes de actividades / evidencias
Tiempo promedio de respuesta a emergencias	>15 minutos	≤10 minutos	Bitácora de radio-operación / registros C2
Elementos con evaluación vigente de control de confianza	60% estimado	100%	C3 / SSP Estatal
Número de Comités Vecinales de Seguridad (Comvives) instalados	3	12	Actas de instalación / Dirección SPD
Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Capacitación	Variable	≥90% anual	Plan de capacitación / reportes de avance
Número de simulacros realizados por año	5	20	Reportes de PC / Protección Civil Estatal
Encuestas de percepción ciudadana aplicadas	0	1 por año	Resultados sistematizados / Unidad de Planeación
Publicación de tableros trimestrales de indicadores	No implementado	100% cumplido	Portal web municipal / Informes semestrales
Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública celebradas	Irregular	≥2 por año	Actas de sesión / Convocatorias formales

(776) 75 20505

pahuatlan@puebla.gob.mx

Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DESEMPEÑO

VIII. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para garantizar recursos sostenibles que permitan implementar las acciones del Plan, se contemplan las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

- Se prevé destinar al menos el **20 % de los recursos FORTAMUN a seguridad pública**, conforme a directrices federales y estatales sobre uso prioritario del fondo.
- Este fondo se integra por ministraciones trimestrales del Ramo 33 de la Federación, coordinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas de Puebla.
- Estimación de recurso: se asignará conforme a población y variables de marginación, con entregas periódicas durante 2025–2027.

2. Recursos Propios del Ayuntamiento

- Incluirán partidas específicas del Presupuesto de Egresos municipal asignadas a:
 - Nómina de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.
 - Contratación de servicios (mantenimiento, reparación de equipo).
 - Inversión en infraestructura (casetas, señalización, alumbrado).
- El monto dependerá del ingreso local (participaciones, derechos, predial) y prioridad política presupuestal.

4. Programas Institucionales de la SSP Estatal y Federal

- Asistencia técnica, capacitación y equipamiento otorgados por:

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Secretaría de Seguridad Pública de Puebla (SESNSP).

- CENAPRED, SUMA, Guardia Nacional y Cruz Roja.
- También se buscará participar en líneas de apoyo federales como Plan Centinela, Certipol o fondos concurrentes relacionados con profesionales, Protección Civil y prevención del delito.

Estimaciones presupuestales (2024–2027)

- **FORTAMUN:** Asumiendo una asignación promedio municipal de \$4 M anuales, se estima destinar \$800 mil MXN anuales para seguridad, sumando \$3.2 M MXN en 2024–2027.
- **Recursos propios:** Al menos \$2 M anuales destinados a gastos operativos, equipamiento y nómina.
- **Programas estatales/federales:** Valor estimado en especie o asistencia técnica entre \$500 mil y \$1 M anuales.

IX. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el objetivo de garantizar la eficacia, transparencia y mejora continua del Plan Municipal de Seguridad Pública 2024–2027, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, establece los siguientes mecanismos de seguimiento, alineados a los criterios del Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDEM) del Estado de Puebla:

1. Informe Semestral de Avances al Cabildo

Descripción: Elaboración de un informe estructurado cada seis meses que resuma el estado de avance de los indicadores estratégicos del Plan (índice delictivo, cobertura de capacitación, instalación de cámaras, tiempos de respuesta, entre otros).

Responsable: Dirección de Seguridad Pública, con validación técnica de la Unidad de Planeación Municipal.

Objetivo: Brindar al Cabildo insumos para la toma de decisiones y el reajuste oportuno de estrategias.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

2. Tablero de Indicadores de Desempeño

Descripción: Implementación de una herramienta visual interactiva que consolide y actualice periódicamente los principales indicadores del Plan.

Responsables: Unidad de Planeación en coordinación con la Contraloría Municipal.

Periodicidad: Actualización mensual. Parte del tablero será accesible públicamente en el portal oficial del Ayuntamiento.

Referencia metodológica: Modelos de Balanced Scorecard (BSC) y lineamientos del SEDEM.

3. Auditorías Internas de Cumplimiento

Descripción: Ejercicios de revisión sistemática para verificar la correcta ejecución de acciones, aplicación de recursos y cumplimiento de metas establecidas.

Responsable: Área de Control Interno del Ayuntamiento.

Periodicidad: Anual, con informe de resultados al Cabildo y al Órgano Interno de Control.


4. Participación del Órgano Interno de Control

Descripción: Supervisión directa del Órgano Interno de Control en la ejecución del Plan, con énfasis en la legalidad, la transparencia y la eficiencia administrativa.

Funciones: Validación de indicadores, revisión de denuncias, emisión de recomendaciones y observaciones vinculantes.

Base normativa: Ley General de Responsabilidades Administrativas y lineamientos de evaluación del SEDEM.

5. Evaluación Anual con Participación Ciudadana

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

Descripción: Proceso de revisión externa del cumplimiento del Plan con participación de líderes comunitarios, organizaciones civiles y la academia.

Componentes:

- Evaluación de metas cumplidas.
- Aplicación de encuestas de percepción sobre seguridad.
- Realización de foros ciudadanos para presentación de resultados y retroalimentación.

Resultado: Informe anual de evaluación ciudadana publicado en el portal municipal.

6. Programa Anual de Evaluación (PAE)

Descripción: Planeación anual sistematizada de actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan.

Responsables: Instituto Municipal de Planeación (o su equivalente), en coordinación con la Contraloría y la Dirección de Seguridad Pública.

Contenido: Cronograma de actividades, metodología de evaluación, responsables institucionales, productos esperados y presupuesto asignado.

7. Evaluaciones Específicas y Sistematizadas

Descripción: Estudios evaluativos centrados en temas clave como videovigilancia, prevención comunitaria, movilidad vial o protección civil.

Enfoque: Análisis de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de cada eje estratégico del Plan.

Resultado: Informe técnico con propuestas de mejora y ajustes operativos.

Integración y Difusión de Resultados

- Los informes semestrales, anuales, de evaluación ciudadana y de auditoría serán publicados en el portal web del Ayuntamiento.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

- Se presentará públicamente el estado de cumplimiento del Plan en sesiones del Consejo Municipal de Seguridad y en eventos conmemorativos como el Día Internacional de la Seguridad Pública.
- La retroalimentación recibida se integrará de manera formal a los procesos de ajuste del Plan en su etapa anual de revisión.

Beneficios de los Mecanismos de Seguimiento

Valor Agregado	Descripción
Mejora continua	Los hallazgos se traducen en ajustes y perfeccionamiento.
Transparencia	Se garantiza acceso a información clara y verificable.
Rendición de cuentas	Se evidencia el uso eficiente y los resultados de recursos.
Participación ciudadana	La población colabora en la vigilancia de los resultados.
Gobernanza institucional	Se fortalece la legitimidad y profesionalización del gobierno municipal.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON

LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

X. CONCLUSIÓN

El **Plan Municipal de Seguridad Pública 2024–2027** constituye una herramienta estratégica e integral para orientar las políticas, acciones y recursos en materia de seguridad en el municipio de Pahuatlán, Puebla. Este instrumento refleja el firme compromiso del H. Ayuntamiento con la construcción de un entorno seguro, justo y en paz para todas las personas que habitan y transitan por el territorio municipal.

La implementación del Plan se sustenta en principios de legalidad, transparencia, eficiencia institucional y respeto irrestricto a los derechos humanos, priorizando la participación ciudadana como eje transversal para fortalecer el tejido social y fomentar la corresponsabilidad entre autoridades y comunidad.

Su cumplimiento no solo dependerá de la actuación de las instancias de gobierno, sino también del involucramiento activo de la ciudadanía, de la articulación con los tres órdenes de gobierno y del seguimiento continuo a los indicadores de desempeño establecidos.

Con voluntad política, responsabilidad técnica y diálogo permanente con la población, el municipio de Pahuatlán avanzará con firmeza hacia un modelo de seguridad ciudadana que garantice condiciones de tranquilidad, convivencia armónica y bienestar colectivo.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100